

Banco Finterra, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

Banco Finterra, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balances Generales
Estados de resultados
Estados de variaciones en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Banco Finterra S.A., Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Finterra S.A. Institución de Banca Múltiple, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Finterra S.A., Institución de Banca Múltiple ("el Banco"), al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA)* junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP)* y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) al 31 de diciembre de 2021, debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV, que requieren el involucramiento de especialistas independientes de la Administración de la Compañía y de los especialistas internos de valuación del auditor. Dicho juicio significativo también involucra la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la administración, para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual.

En las Notas 3e y 7 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la Evaluación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración del Banco para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV.

Así mismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021.

Activo por impuesto diferido

Descripción y porqué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría la evaluación de la Administración sobre la probabilidad de recuperación del activo por impuesto a la utilidad diferido al 31 de diciembre de 2021, debido al juicio significativo aplicado por la Administración sobre el reconocimiento de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar del Banco que originan un importe significativo de dicho activo al cierre del año.

Así mismo, nos enfocamos en esta área debido a la subjetividad de los supuestos en que se basa la evaluación de la recuperación del activo, al depender del cumplimiento de resultados fiscales y financieros futuros.

En las Notas 3j y 14 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se describen las políticas sobre el reconocimiento de impuesto a la utilidad diferido y el análisis del saldo.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Analizamos los supuestos significativos utilizados por la administración para el reconocimiento del activo por impuesto diferido que corresponde a pérdidas fiscales pendientes de amortizar, así como las proyecciones de utilidades fiscales y financieras futuras y el procedimiento de cálculo utilizado por la Administración en la preparación de dichas proyecciones.

Evaluamos las proyecciones fiscales y financieras utilizadas por la Administración en el análisis sobre la recuperación del activo por impuesto diferido relacionado con las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. Involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en el análisis de los aspectos fiscales aplicables al Banco, la evaluación de proyecciones de utilidades fiscales y financieras futuras, y lo adecuado del procedimiento de cálculo utilizado por la Administración para la determinación de la conciliación de la tasa efectiva del periodo. Recalculamos aritméticamente, y de manera independiente, los modelos de valuación utilizados para la determinación de la recuperación del activo por impuesto diferido.

También evaluamos las revelaciones correspondientes al reconocimiento de impuestos a la utilidad en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021.

Otros asuntos

Los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 23 de marzo de 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 2, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
30 de marzo de 2022

Banco Finterra, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Bosque de Aliso 45-B, Piso 4 Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120

Balances generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y Capital	2021	2020
Disponibilidades (nota 5)	\$ 164	102	Captación tradicional (nota 12)		
Deudores por reporte (saldo deudor) (nota 6)	330	290	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 89	37
Cartera de crédito vigente (nota 7)			Depósitos a plazo:		
Créditos comerciales:			Del público en general	118	130
Actividad empresarial o comercial	1,447	1,452	Mercado de dinero	-	-
Cartera de crédito vencida (nota 7)				207	167
Créditos comerciales:			Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 13)		
Actividad empresarial o comercial	361	312	De corto plazo	1,254	1,118
Cartera de crédito	1,808	1,764	De largo plazo	234	370
Menos:			Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,488	1,488
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(173)	(153)	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito, neto	1,635	1,611	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	28	28
Otras cuentas por cobrar (nota 8)	4	3	Créditos diferidos y cobros anticipados	10	9
Bienes adjudicados, neto (nota 9)	7	17	Total pasivo	1,733	1,692
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	5	6	Capital contable (nota 15)		
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos (nota 14)	309	254	Capital contribuido:		
Otros activos (nota 11)			Capital social	1,300	1,040
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	9	5	Capital perdido		
Otros activos a corto y largo plazo	4	3	Resultado de ejercicios anteriores	(442)	(353)
			Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	3	1
			Resultado neto	(127)	(89)
			Total capital perdido	(566)	(441)
			Total capital contable	734	599
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 17)		
Total activo	\$ 2,467	2,291	Total del pasivo y capital contable	\$ 2,467	2,291

(Continúa)

Banco Finterra, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Bosque de Alisos 45-B, Piso 4 Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120

Balances generales, continuación

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compromisos crediticios	\$ 494	1,039
Bienes en custodia o en administración	882	795
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	330	290
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida (nota 7)	220	139
Otras cuentas de registro	<u>5,350</u>	<u>6,167</u>

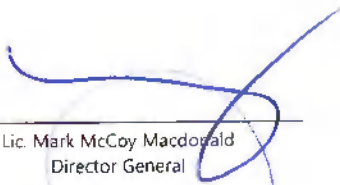
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de \$ 1,288 y \$1,028, respectivamente".

"Los índices de capitalización por riesgo de crédito y riesgos totales (no auditados) al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 31.86% y 26.14%, respectivamente (al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 24.21% y 19.18%, respectivamente)".

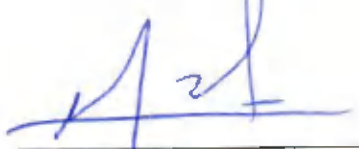
"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Mark McCoy Macdonald
Director General


C.P. Manuel Aranda Loza
Contralor Financiero


C.P. Carlos Martinez Martinez
Auditor Interno


L.C. Mario Alberto Reyna de la Torre
Contador

Banco Finterra, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Bosque de Alisos 45-B, Piso 4 Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses (notas 6, 7 y 16)	\$ 187	290
Gastos por intereses (notas 13 y 16)	<u>(110)</u>	<u>(182)</u>
Margen financiero	77	108
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	<u>(50)</u>	<u>(56)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	27	52
Comisiones y tarifas cobradas	2	-
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	(3)
Otros ingresos (egresos) de la operación	9	4
Gastos de administración y promoción	<u>(219)</u>	<u>(198)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(183)	(145)
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 14)	<u>56</u>	<u>56</u>
Resultado neto	<u>\$ (127)</u>	<u>(89)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



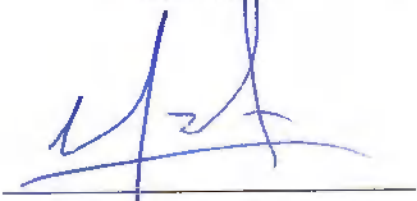
Lic. Mark McCoy Macdonald
Director General



C.P. Manuel Aranda Loza
Contralor Financiero



C.P. Carlos Martínez Martínez
Auditor Interno



L.C. Mario Alberto Reyna de la Torre
Contador

Estados de variaciones en el capital contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital perdido			Total del capital contable
	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 960	(230)	3	(123)	610
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(123)	-	123	-
Acuerdo tomado el 14 de agosto de 2020 - aumento de capital social (nota 15a)	80	-	-	-	80
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	80	(123)	-	123	80
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	(2)	-	(2)
Resultado neto	-	-	-	(89)	(89)
Total del resultado integral	-	-	(2)	(89)	(91)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,040	(353)	1	(89)	599
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(89)	-	89	-
Acuerdos tomados el 25 de noviembre y 15 diciembre de 2021 - aumento de capital social (nota 15a)	260	-	-	-	260
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	260	(89)	-	89	260
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	2	-	2
Resultado neto	-	-	-	(127)	(127)
Total del resultado integral	-	-	2	(127)	(125)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,300	(442)	3	(127)	734

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Lic. Mark McCoy Macdonald
Director General

C.P. Manuel Aranda Loza
Contralor Financiero

C.P. Carlos Martínez Martínez
Auditor Interno

L.C. Mario Alberto Reyna de la Torre
Contador

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ (127)	(89)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	3	5
Amortizaciones	1	3
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	(56)	(56)
	(179)	(137)
Actividades de operación:		
Cambio en deudores por reporto	(40)	200
Cambio en cartera de crédito (neto)	(24)	694
Cambio en bienes adjudicados (neto)	10	(1)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(1)	1
Cambio en otros activos operativos (neto)	(6)	-
Cambio en captación tradicional	40	(171)
Cambio en préstamos interbancarios	-	(642)
Cambio en otros pasivos operativos	4	(19)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(196)	(75)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo - Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2)	(1)
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital - Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	260	80
Incremento neto de disponibilidades	62	4
Disponibilidades al inicio del año	102	98
Disponibilidades al final del año	\$ 164	102

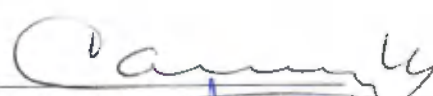
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

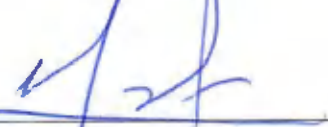
"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Lic. Mark McCoy Macdonald
Director General


C.P. Manuel Aranda Loza
Contralor Financiero


C.P. Carlos Martínez Martínez
Auditor Interno


L.C. Mario Alberto Reyna de la Torre
Contador

Banco Finterra, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Finterra S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución) se constituyó el 3 de junio de 2003, bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México.

La actividad principal del Banco es el otorgamiento de créditos enfocados principalmente al sector agroalimentario; asimismo puede celebrar contratos de arrendamiento financiero y llevar a cabo operaciones de factoraje financiero.

Eventos relevantes

El 30 de Abril de 2020, Covalto Ventures, S. de R.L. de C.V. inició el proceso de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la compra del Banco. El 10 de junio de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la compra y cambio de control del Banco a Covalto Ventures, S. de R.L. de C.V.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 29 de marzo de 2022, los funcionarios que se mencionan a continuación autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Mark McCoy Macdonald	Director General
Carlos Martínez Martínez	Auditor Interno
Manuel Aranda Loza	Contralor Financiero
Mario Alberto Reyna de la Torre	Contador

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2021 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito en México establecido por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

El marco normativo contable aplicable al Banco establece que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establece que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

El marco normativo contable aplicable al Banco señala que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no esté contenido en el marco normativo contable de la Comisión Bancaria.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones:

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, incluye en las notas que se muestran a continuación:

- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: supuestos e insumos utilizados para su determinación;
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar;

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las Notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función a la inflación. El porcentaje de inflación acumulado de los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2021	7.108233	7.60%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central a la fecha de la formulación de los estados financieros.

Las disponibilidades son sin restricción y se registran a valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

(c) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 "Reconocimiento y bajas de activo financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

El Banco no celebró operaciones de reporto actuando como reportada.

(d) *Cartera de crédito-*

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

Las comisiones por reestructura de crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito reestructurado.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos pendiente de reconocer se presentan netas de sus costos y gastos, ya sea como “Otros activos” o como “Créditos diferidos y cobros anticipados”.

Créditos e intereses vencidos-

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses- Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales- Cuando las amortizaciones de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses- Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencidos.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LCM).

Sin embargo, los créditos que continúen recibiendo pagos en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de LCM, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos que se mencionan a continuación:

- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
- d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Cuando un crédito se traspasa a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de estos montos del traspaso del crédito como cartera vencida.

El traspaso de crédito de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros).

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando esté provisionado al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito. La recuperación de créditos previamente castigados se reconoce en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados.

Créditos reestructurados-

El Banco cuenta con criterios de elegibilidad para las reestructuras de crédito, que en general consideran que los plazos de dichas reestructuras están basados en la capacidad de pago de los acreditados dependiendo de cada uno de los distintos tipos de crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se entiende que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento del pago sin retraso por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos de crédito.

Cartera emproblemada-

Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como otros riesgos crediticios de avales, cartas de crédito y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las “Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito”, establecidas por la Comisión Bancaria.

Cartera comercial-

La calificación por grado de riesgo de la cartera crediticia se clasifica como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimaciones preventivas
A-1	0 a 0.90%
A-2	0.901 a 1.50%
B-1	1.501 a 2.00%
B-2	2.001 a 2.50%
B-3	2.501 a 5.00%
C-1	5.001 a 10.00%
C-2	10.001 a 15.50%
D	15.501 a 45.00%
E	Mayor a 45.00%

El Banco mensualmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada mes.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.
- P_{li} = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- E_{li} = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La cancelación, en el periodo en el que ocurran, de reserva de crédito, se reconoce en el estado de resultados dentro del rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”

(f) Pagos anticipados de cartera-

En aquellos casos en que el acreditado realiza un pago anticipado sin presentar el aviso establecido en la documentación contractual, los fondos recibidos se registran en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

(g) Bienes adjudicados-

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor de la cuenta por cobrar o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio.

El Banco constituye reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, mismas que se registran contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”, las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, con base en la metodología de la calificación de la cartera crediticia, conforme se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva bienes inmuebles
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

(h) Mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición de acuerdo a la normatividad contable.

La depreciación y la amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco de los activos correspondientes. Las tasas de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan en la nota 10.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(i) Otros activos-

Incluyen gastos (honorarios legales y de consultoría) los cuales son amortizados en línea recta en un periodo de 5 años, el depósito en garantía a favor de la Tesorería de la Federación, como requisito establecido en la Ley de Instituciones de Crédito para operar como institución de banca múltiple, así como el activo intangible con vida útil definida (software) que se registra a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada de 40 meses.

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período y en el capital contable como parte del resultado integral.

(k) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos a la vista, a plazo del público en general, y fondeo del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata: Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.
- b) Depósitos a plazo: Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

(l) *Préstamos interbancarios y de otros organismos-*

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Al cierre de este año el Banco cuenta con las siguientes líneas autorizadas:

FIRA	\$2,000
FND	800
NAFIN	<u>75</u>
Total	\$2,875

(m) *Provisiones-*

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados.

(n) *Beneficios a los empleados-*

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Banco determina el ingreso por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. Dichos efectos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos de administración”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021, el costo por beneficios definidos, el (pasivo) neto de beneficios definidos que se presenta dentro del rubro de “Otras cuentas por pagar” en el balance general, y el saldo de remediciones registrado en los otros resultados integrales, ascendieron a \$1, \$(2) y \$3, respectivamente (al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a, \$1, \$(2) y \$1, respectivamente).

(o) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por ahorrador por institución. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

(p) Cargos diferidos y pagos anticipados-

Incluye, principalmente otros pagos anticipados relacionados con costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, anticipos o pagos provisionales de impuestos, rentas pagadas por anticipado y otros intangibles.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantenía una posición larga dentro del límite mencionado.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, expresada en millones de dólares.

	2021	2020
Activos	3	4
Pasivos	(2)	(3)
Posición larga	1	1

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente y al 25 de marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros, fue de \$19.9518 pesos por dólar.

(5) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Bancos en moneda nacional y dólares	\$ 15	22
Depósitos en el Banco Central	149	80
	\$ 164	102

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses obtenidos de depósitos bancarios ascendieron a \$4 y \$7, respectivamente (nota 16).

(6) Deudores por reporto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, el saldo de deudores por reporto registrados en el balance general y los colaterales recibidos en garantía en cuentas de orden, derivados de las transacciones en las que el Banco actúa como reportador, se analizan a continuación:

	2021	2020
BPAG28	\$ -	290
BONDES D	330	-
	\$ 330	290

El plazo promedio de operaciones de reporto por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 1 a 3 días, en ambos años, con una tasa promedio anual de 4.40% y 5.61%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses por operaciones de reporto ascendieron a \$7 y \$19, respectivamente (nota16).

(7) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente y vencida, así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, se integran como se muestra a continuación:

	2021	
	Cartera Vigente	Vencida
Capital de trabajo	\$ 988	127
Refaccionario	459	261
	1,447	388
Servicio de garantías ⁽¹⁾	-	(27)
	\$ 1,447	361

	2020	
	Cartera Vigente	Vencida
Capital de trabajo	\$ 852	134
Refaccionario	600	196
	1,452	330
Servicio de garantías ⁽¹⁾	-	(18)
	\$ 1,452	312

- (1) Corresponde a un acuerdo firmado entre el Banco y el Banco Central, este último en su carácter de fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso denominado Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). El servicio consiste en el pago por parte de FEGA al Banco del 50% del valor de los créditos que, de acuerdo a los criterios descritos en la nota 3e, se consideren como cartera vencida. En el momento en que se solicita el pago del servicio de garantías, el Banco subroga los beneficios de esa porción del crédito a FEGA, quien si al ejercer sus facultades de revisión determinara que el crédito no cumplió con las políticas relacionadas con la estructuración o administración del crédito (ver nota 18b), acordadas con el Banco, cuenta con un plazo de 180 días para impugnar el pago realizado.

Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen créditos con partes relacionadas, sin embargo, durante el año se registraron intereses con partes relacionadas por \$1. Durante 2020, se tuvieron operaciones de crédito con partes relacionadas por un importe de \$28 los cuales devengaron intereses por \$3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

		2021	2020
Saldo inicial	\$	153	174
Creación de estimaciones en resultados		50	56
Aplicación de reservas por castigos		(30)	(75)
Fluctuaciones cambiarias		-	(2)
Saldo al final del año	\$	173	153

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo recuperaciones de cartera castigada.

Los resultados por la cartera evaluada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

Grado de Riesgo	2021		2020	
	Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Estimación preventiva
A1-Mínimo	\$ 1,011	5	1,026	5
A2-Mínimo	365	4	270	3
B1-Bajo	21	-	47	1
B2-Bajo	22	1	26	1
B3-Bajo	-	-	13	-
C1-Medio	5	1	8	1
C2-Medio	-	-	40	6
D-Alto	385	136	346	123
E- Irrecuperable	26	16	6	5
Subtotal	1,835	163	1,782	145
Servicio de garantías	(27)	-	(18)	-
Por intereses devengados sobre crédito vencidos	-	10	-	5
Reservas adicionales	-	-	-	3
	\$ 1,808	173	1,764	153

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de la cartera de crédito por sector económico se analiza a continuación:

	2021	2020
Agrícola	\$ 382	416
Ganadero	157	152
Comercialización	864	771
Agroindustria y servicios	432	443
Subtotal	1,835	1782
Servicio de garantías	(27)	(18)
	\$ 1,808	1,764

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía cartera de crédito en moneda nacional por \$1,788 y \$1,725, respectivamente y en dólares valorizados por \$47 y \$57, respectivamente cuyas tasas promedio fueron aproximadamente en moneda nacional de 12.53% y 11.71%, respectivamente y en dólares 8.41% y 7.20%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses provenientes de la cartera de crédito ascienden a \$143 y \$212, respectivamente. (Nota 16).

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos reestructurados de la cartera comercial ascienden a \$280 y se clasifican como cartera vigente \$184 y vencida \$96. Al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$8 y se clasifican como cartera vencida.

Créditos renovados y emproblemados:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tuvo créditos renovados ni cartera emproblemada.

Cartera vencida:

A continuación, se presenta el saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal, incluyendo el servicio de garantía FEGA.

31 de diciembre de 2021	Días	
	1 a 180	181 a 365
Agrícola	\$ 1	80
Ganadero	3	42
Comercialización	-	170
Agroindustria y servicios	-	65
	\$ 4	357

31 de diciembre de 2020	Días	
	1 a 180	181 a 365
Agrícola	\$ -	69
Ganadero	3	2
Comercialización	6	155
Agroindustria y servicios	5	72
	\$ 14	298

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 312	339
Traspasos de cartera vigente	134	148
Liquidaciones	(10)	(21)
Castigos	(31)	(75)
Traspasos a cartera vigente	(44)	(79)
Saldo al final del año	\$ 361	312

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos derivados de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida, incluyendo intereses moratorios, ascienden a \$220 y \$139, respectivamente, registrados en cuentas de orden.

(8) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Préstamos al personal	\$ -	1
Otros	4	2
	\$ 4	3

Las otras cuentas por cobrar no cuentan con reserva al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(9) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes adjudicados se integran como se muestra continuación:

	2021	2020
Bienes inmuebles	\$ 33	38
Estimación por baja de valor	(26)	(21)
	\$ 7	17

Durante 2021, el Banco realizó tres ventas de bienes adjudicados la cual generó una utilidad por venta de activos por \$2, en 2020 también se realizó una venta con pérdida de \$31 mil pesos de bienes adjudicados.

(10) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020	Tasas
Equipo de cómputo	\$ 55	54	30%
Mobiliario y equipo de oficina	5	5	10%
Equipo de transporte	4	4	25%
Adaptaciones a oficinas y locales arrendados	8	8	10%
Total activos fijos	72	71	
Depreciación acumulada	(67)	(65)	
	\$ 5	6	

El total de la depreciación correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, reconocido en resultados ascendió a \$3 y \$5, respectivamente.

(11) Otros activos, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros activos se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Cargos diferidos	\$ 2	2
Depósitos en garantía	3	3
Gastos por amortizar ⁽¹⁾	52	52
Contratos de mantenimiento	3	1
Otros	6	2
	66	60
Amortización acumulada ⁽²⁾	(53)	(52)
	\$ 13	8

- (1) Incluye principalmente costos por concepto de honorarios legales y consultoría por motivo de la transformación a institución de banca múltiple, así como los costos incurridos para obtener líneas de crédito con instituciones financieras del exterior. Los costos legales y los incurridos para obtener una línea de crédito son amortizados en línea recta a lo largo del plazo de cada línea, mientras que los costos de honorarios por consultoría son amortizados a 5 años. Estos costos fueron amortizados en su totalidad al 31 de diciembre de 2021.
- (2) La amortización del ejercicio cargada en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$1 y \$3, respectivamente.

(12) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de captación tradicional se compone por depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo en moneda nacional los cuales se analizan cómo se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Sin intereses	\$ 89	37
Depósitos a plazo:		
De público en general:		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	118	130
Del mercado de dinero:		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	-	-
Total captación tradicional	\$ 207	167

Las tasas promedio ponderadas de los depósitos a plazo durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

	2021	2020
Público en general	2.91%	4.15%
Mercado de dinero	N/A	N/A

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos promedio de los PRLV, son 68 y 18 días en ambos años.

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos interbancarios y de otros organismos a corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Préstamos directos en moneda nacional, recibidos de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) de bancos y otros organismos, devengando intereses en 2021 a una tasa promedio anual de 7.16% (7.14% en 2020)		
A corto plazo, con vencimientos de hasta un año (FIRA)	\$ 1,207	1,071
A largo plazo, con vencimientos de hasta 5 y 6 años (FIRA) (FIRA)	234	368
Total en moneda nacional	\$ 1,441	1,439
Préstamos directos recibidos en dólares de FIRA, que devengan intereses en 2021 a una tasa promedio anual de 2.78% (3.07% en 2020)		
A corto plazo, con vencimientos de hasta un año	\$ 47	47
A largo plazo, con vencimientos de hasta 4 años	-	2
Total en dólares valorizados	47	49
Total de préstamos interbancarios	\$ 1,488	1,488

Los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a:

Año de vencimiento	Saldo	
	2021	2020
2021	\$ -	1,118
2022	1,254	220
2023	142	106
2024	56	31
2025	27	11
2026	9	2
	\$ 1,488	1,488

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$88 y \$139, respectivamente. (Nota 16).

(14) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y pérdidas fiscales pendientes de amortizar-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

Impuesto sobre la renta (ISR)

El beneficio por ISR diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra por \$56, en ambos años.

A continuación, se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (183)	(145)
Más (menos) diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Efecto fiscal de la inflación	(33)	(16)
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	(9)	(6)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	50	56
Deducción por castigos sobre créditos	(31)	(75)
No deducibles	4	3
Otros	6	5
Pérdida fiscal	\$ (196)	(178)

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año de origen	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2021	Año de prescripción
2014	\$ 5	2024
2015	31	2025
2016	55	2026
2017	156	2027
2018	307	2028
2019	67	2029
2020	179	2030
2021	196	2031
	\$ 996	

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021		2020	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Activos diferidos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 52	17	46	15
Reserva para bienes adjudicados	8	3	6	2
Pagos anticipados	6	1	9	3
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	299	-	240	-
Reserva de valuación	(60)	(17)	(52)	(15)
Activo diferido, neto	\$ 305	4	249	5

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración del Banco ha realizado proyecciones fiscales para evaluar la recuperabilidad del impuesto diferido activo derivado de las pérdidas fiscales por amortizar, las cuales consideran diversas estrategias derivadas de la adquisición del banco por parte de Covalto Ventures, entre las que se encuentran: i) el traspaso de la cartera de crédito de una subsidiaria de Covalto Ventures al Banco, ii) introducción de nuevos productos, iii) acceso a mayores fuentes de fondeo, iv) acceso a diversas fuentes de capitalización y v) sinergias derivadas de la adquisición, etc. De acuerdo con las proyecciones fiscales realizadas por la Administración del Banco, se estima la generación de utilidades fiscales a partir del ejercicio de 2024.

(15) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El 25 de noviembre de 2021, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital social en \$160, mediante la emisión de 160,000,000 de acciones de la Serie "O", con valor nominal de un peso cada una.

El 15 de diciembre de 2021, en Asamblea extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital social en \$100, mediante la emisión de 100,000,000 de acciones de la Serie "O", con valor nominal de un peso cada una.

Después de los movimientos anteriores, el Banco tiene un capital ordinario compuesto al 31 de diciembre de 2021 por 1,288,109,300 acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una. El monto por actualización del capital asciende a \$12.

El Banco podrá tener capital adicional, el cual estará representado por acciones Serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario de la Sociedad, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado de la Sociedad, deberán dar aviso de ello a la Comisión Bancaria dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión de dichas acciones.

(b) Resultado integral-

El resultado integral al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a una pérdida por \$127 y \$89, respectivamente, el cual se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad del Banco durante el año, e incluye las partidas de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, que se registran directamente al capital contable (remediones por beneficios definidos a los empleados).

(c) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social una vez que se hayan restituido las pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tiene constituida una reserva legal.

(d) Capitalización (no auditado)-

De conformidad con el artículo 50 de Ley de Instituciones de Crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre de 2005, y con su última modificación el 31 de diciembre de 2015.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones de diciembre 2015, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes de capital básico (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos totales ponderados sujetos a riesgo, para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con Basilea III.

Las cifras del capital, de los activos en riesgo y de los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes en dichas fechas.

Capital común de nivel 1- instrumentos y reservas:

	2021	2020
Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 1,300	1,040
Resultados de ejercicios anteriores	(442)	(353)
Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(124)	(88)
Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	734	599
Menos:		
Capital común de nivel 1- ajustes regulatorios:		
Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	4	1
Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	303	244
Total ajustes regulatorios nacionales	307	245
Capital común de nivel 1 (T1)	427	354
Capital de nivel 2 (T2)	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	\$ 427	354

Las cifras del capital, de los activos en riesgo y de los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2021, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes en dicha fecha.

31 de diciembre de 2021	Posición ponderado sujeta a riesgo	Requerimiento de capital
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 39	3
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	38	3
Total de riesgo de mercado	77	6
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III	.22	.02
Grupo IV Bancos de desarrollo mexicanos y entidades paraestatales	85.08	6.81
Grupo VI Gobiernos estatales mexicanos	0.74	0.06
Grupo VII Créditos a empresas	215.64	17.25

Grupo IX Créditos diferentes a los anteriores	1,039.20	83.13
Total riesgo de crédito	1,340.88	107.27
Total riesgo de mercado y crédito	1,417.88	113.27
Riesgo operacional	217.34	17.39
Total riesgo: mercado, crédito y operacional	\$ 1,635.22	130.66
31 de diciembre de 2021	2021	2020
<i>Índices de capitalización:</i>		
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital Básico	31.86%	24.21%
Capital Complementario	0.00%	0.00%
Capital Neto	31.86%	24.21%
	2021	2020
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital Básico	30.14%	22.75%
Capital Complementario	0.00%	0.00%
Capital Neto	30.14%	22.75%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional		
Capital Básico	26.14%	19.18%
Capital Complementario	0.00%	0.00%
Capital Neto	26.14%	19.18%

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización y los planes de negocio. Se realizan dos escenarios: el base y adverso, a partir de la estimación del balance general y estado de resultados se determinan los activos en riesgo, capital neto e índice de capitalización.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital neto se ubica en \$427, dando como resultado un Índice de Capitalización (ICAP) de 26.14%, lo cual se ubica por encima de lo establecido como mínimo regulatorio.

Calificación del Banco para los requerimientos de capitalización-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco obtuvo de las calificadoras Standard & Poors (S&P) y Verum, Calificadora de Valores (Verum), las siguientes calificaciones en escala nacional para los requerimientos de capitalización.

Riesgo Contraparte	Calificación	
	S&P	Verum
Largo plazo:	mxBB	BB+/M
Corto plazo:	mxB	4/M

(16) Información adicional sobre segmentos y resultados-

El Banco cuenta con créditos comerciales, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las inversiones en valores. Las actividades pasivas incluyen depósitos a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos obtenidos por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 84% y 73% respectivamente, provienen de su operación crediticia. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración.

Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se muestra como sigue:

	2021	2020
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Intereses por cartera de créditos	\$ 143	212
Intereses de disponibilidades	4	7
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	15	20
Utilidad por valorización	18	32
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	7	19
Total de ingresos por intereses	\$ 187	290
<u>Gastos por intereses:</u>		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(88)	(139)
Depósitos	(5)	(11)
Pérdida por valorización	(17)	(32)
Total de gastos por intereses	(110)	(182)
Margen financiero	\$ 77	108

(17) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) El Banco renta los inmuebles que ocupan sus oficinas. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$14 y 13, en ambos años.
- (b) FEGA cuenta con un plazo de 180 días para impugnar el pago realizado como servicio de garantía si, de realizar una revisión, determinara que el crédito no cumplió con las políticas acordadas entre ésta y el Banco, relacionadas con la estructuración o administración del crédito el Banco, deberá devolver el pago recibido a FIRA.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (f) Actualmente Banco Finterra no se encuentra en ningún juicio en calidad de demandada.

(18) Administración de riesgos (no auditado)-

El Banco cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), independiente y separada de las áreas de negocio, la cual se encarga de identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, así como de la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución.

La UAIR cumple con los estándares de medición de riesgos establecidos por las políticas internas, la regulación bancaria en México, y las mejores prácticas internacionales.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación cuando menos con dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el Auditor Interno de la Institución.

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial de un portafolio de inversión ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El Banco utiliza las siguientes medidas para cuantificar y controlar este riesgo:

- VaR (Value-at-Risk) por Simulación Histórica

Monto máximo que se espera perder, con un nivel de confianza del 95%.

- Pruebas de Estrés

Se simulan las pérdidas dados ciertos escenarios por tipos de riesgo.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial de una cartera, debido a la falta de pago de un acreditado o contraparte, o al deterioro en la calidad crediticia de un acreditado o emisor.

El Banco ha desarrollado un modelo de riesgo de crédito para pérdida esperada (de uso interno) que genera, mediante simulaciones Monte-Carlo, una distribución de posibles pérdidas para la cartera.

La pérdida en cada escenario se da con la siguiente fórmula:

- Monto Expuesto: Saldo Crédito
- Probabilidad Incumplimiento: Determinada en el escenario específico
- Severidad de la Pérdida: Severidad ajustada por el valor presente de las garantías

La Pérdida Esperada será el escenario que corresponda a una distribución acumulada de 50%. La Pérdida No Esperada será el escenario que corresponda a una distribución acumulada de 99% menos la Pérdida Esperada.

La Pérdida Esperada al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$42.96, mientras que la Pérdida No Esperada asciende a \$6.35.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución de manera oportuna.

El Banco utiliza los siguientes análisis para cuantificar y controlar este riesgo:

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Mide el % de efectivo que se tiene disponible para cumplir las obligaciones de los próximos 30 días. Un valor de 100% significa que se tiene cubierto el 100% de los requerimientos de efectivo, y es el mínimo que requiere la normatividad mexicana.

- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN busca que el Banco mantenga un perfil de vencimiento de pasivos adecuado a la estructura de activos. Este indicador pretende reducir el Riesgo de Liquidez para un horizonte >1 mes.

El CFEN al cierre del 31 de diciembre de 2021 fue de 113.77%.

- Análisis de Brechas Liquidez (Efectivo Disponible)

Proyección de Efectivo Disponible en diferentes horizontes de tiempo. Esta proyección se efectúa “castigando” las entradas de efectivo según su probabilidad de cobro.

d) Riesgo Operacional

Se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal.

La Administración del Riesgo Operacional se dará bajo la siguiente estructura:

- Enfoque “Ex Ante”: Identificación de los Procesos y Riesgos Operacionales

Se identifican los procesos que realiza la institución, así como su posible impacto en caso de que un error o deficiencia en su control provoque una pérdida.

- Enfoque “Ex Post”: Monitoreo

De forma mensual, se realiza un monitoreo de los riesgos operacionales, las incidencias, y eventos de pérdida en caso de presentarse. Este seguimiento permite detectar procesos cuyos controles necesitan ser fortalecidos.

e) Evaluación de Suficiencia de Capital

La Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) es un ejercicio anual que sirve para determinar principalmente si el nivel de capitalización de un banco le permitiría preservar su solvencia bajo diferentes entornos macroeconómicos, diseñados tanto por el regulador como por la propia Institución. En caso de que los resultados de la evaluación no fueran satisfactorios, el Banco deberá poner en marcha un Plan de Acción para incrementar su capital y/o disminuir sus activos ponderados por riesgo.

El Ejercicio de la ESC 2019-2021 presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en diciembre de 2019, contempla el comportamiento de Banco Finterra bajo Escenarios Internos y Escenarios Supervisores.

La Evaluación de Suficiencia de Capital requiere de la participación de las distintas entidades que conforman el Gobierno Corporativo de Banco Finterra, a saber: el Consejo de Administración, la Alta Dirección, la Contraloría, la UAIR, el Comité de Riesgos y la Tesorería.

f) Apalancamiento

Al 31 de diciembre de 2021, el nivel de apalancamiento se determinó como se muestra a continuación:

$$\text{Razón de Apalancamiento} = \frac{\text{Capital Básico}}{\text{Activos Ajustados}} = \frac{427mdp}{3,259mdp} = 13.11\%$$

(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora se estima no tendrá efectos significativos en el Banco.

(ii) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora se espera no tendrá efectos significativos en los estados financieros del Banco.

(iii) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora se estima no tendrá efectos significativos en los estados financieros del Banco.

(iv) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora se estima no tendrá efectos significativos en los estados financieros del Banco.

Mejoras a las NIF 2021

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales.

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4, Impuestos a la utilidad y NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU. Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Las disposiciones de estas mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos significativos en los estados financieros del Banco.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se incluyó el requerimiento de reconocer en el capital contable los efectos de impuestos a la utilidad relacionados con una distribución de dividendos, lo que significa que, al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios

Modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV

El 9 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Modificación a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, donde se establece la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) al marco contable a partir del 1 de enero de 2022.

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes:

- (i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- (ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar

- (iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- (iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- (v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- (vi) NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- (vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- (viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- (ix) NIF D-5, Arrendamientos

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.

Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Especifica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.

Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, al que hace referencia el apartado Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado “Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF” del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

La Institución optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, de acuerdo con la opción de diferimiento permitida por la Comisión. La Compañía espera aplicar a su cartera de crédito la tasa de interés efectiva a partir del primer trimestre de 2023.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.

Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.

Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A la fecha de emisión de los estados, la Institución continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Institución adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

La Institución reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

A la fecha de autorización de los estados financieros, el Banco se encuentra en el proceso determinación de los efectos derivados de la adopción de las NIF anteriores.

(20) Eventos Subsecuentes-

A la fecha de autorización de estos estados financieros, Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple, se encuentra en proceso de obtener la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cambiar su denominación social al Banco Covalto, S.A., Institución de Banca Múltiple.